



# Mejía propuso penas más severas para evitar reclutamientos forzados como en el Rancho Izaguirre

El diputado federal del PT recordó también que en el caso de Carlos Manzo fue un joven de 17 años el asesino material.



Carlos Manzo Rodríguez, alcalde de Uriúpan asesinado en 2025.

Especial

El diputado federal Ricardo Mejía Berdeja advirtió que en este 2026 se consolidará la reforma al Código Penal Federal para establecer como delito específico el reclutamiento forzado, más allá de conductas delincuenciales como la trata de personas o la corrupción de menores, ya incluidas en el catálogo normativo.

"Y en el caso [del asesino de] Carlos Manzo, 17 años. O sea, a lo mejor ese joven que ya no vive, que delinquió un delito muy grave, este, a lo mejor fue reclutado de esa manera", expresó el legislador por el PT.

Apuntó que sus dos iniciativas ya fueron turnadas a la Comisión de Justicia, propuestas que buscan sancionar con penas más severas a organizaciones criminales que, mediante engaños, redes sociales o falsas ofertas de trabajo, obligan a jóvenes a integrarse a actividades delictivas como informantes, halcones o sicarios.

Subrayó que la ausencia de una figura penal específica ha permitido que los responsables evadan la justicia, por lo que insistió en la urgencia de cerrar ese vacío legal y evitar beneficios para los delincuentes.